



Tres décadas de esperanza y transformación: Vidas libres de violencias Olga Amparo Sánchez-Gómez

En estas *Tres décadas de esperanza y transformación: Vidas libres de violencias*, el feminismo- o si se quiere los feminismos- continúa colocando en la agenda pública las violencias en contra las mujeres y acompañando a miles de mujeres en la exigencia a nuestro derecho a la autonomía sobre nuestras vidas, la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición y a vivir libres de violencias.

A Beijing como comunidad feminista, se llegó con el legado de nuestras ancestras y antecesoras y cargadas de esperanzas, rebeldías, exigencias y de los dolores de miles de mujeres a quienes el patriarcado y el capitalismo nos arrebató la autonomía sobre nuestros cuerpos, subordina y disciplina a través de las prácticas patriarcales. Y se estuvo ahí para continuar desafiando al patriarcado global y arrebatarle jirones de autonomía y derechos.

Las feministas llegamos a Beijing con múltiples voces, idiomas, procedencias, colores , experiencias de rebeldías y vindicaciones. *Afirmamos*: las feministas y las mujeres hemos actuado es hora que los Estados y las sociedades actúen a favor de las mujeres y de las víctimas e intervengan para garantizar la no repetición de los hechos de violencias en nuestra contra, lo cual supone prevención, investigación, sanción, protección y reparación a las víctimas, y transformación en las relaciones de opresión y explotación que vivimos las mujeres.

Para el diálogo me centraré en tres aspectos que a mi manera de ver son importantes para analizar *tres décadas de esperanza y transformaciones: Unas vidas libres de violencias*. A manera de pinceladas enunciare: 1) hitos que han marcado la exigencia por una vida libre de

violencias; 2) algunos puntos de los marcos analíticos para interpretar y comprenden las violencias contra las mujeres y 3) desafíos en las actuales realidades planetarias.

1. Hitos

En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano, julio de 1981, doscientas sesenta mujeres caribeñas, latinoamericanas, estadounidenses y europeas vivimos la gran odisea de aunar esfuerzos, ganas, frustraciones, sueños y esperanzas y nos comprometimos a conmemorar desde ese año, todos los 25 de noviembre como el Día Internacional de No a la Violencia contra las Mujeres. Fue y es una acción de la política de crédito-deuda con nosotras y con las otras mujeres; con todas las mujeres a quienes en sus cuerpos, sueños y esperanzas les ha quedado marcada la violencia perpetrada en su contra.

La acción propuesta en ese Primer Encuentro Feminista, ha retumbado en todos los continentes; hoy cuatro décadas después, las actividades, las propuestas, las denuncias, pero sobre todo la progresiva conciencia de que las violencias contra las mujeres son una violación sistemática a nuestros derechos, son logros innegables de las mujeres y del feminismo del continente americano.

En 1981, primer año de conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional de No a la Violencia contra las Mujeres, las feministas nos tomamos las calles con mensajes como: “No te quedes callada”, “La Calle es nuestra” y “Rompamos el silencio”. Y desde 1981, aún en los años más críticos del conflicto armado, del paramilitarismo, del narcotráfico, de recorte de derechos individuales y colectivos, de asesinatos, torturas, desapariciones, desplazamientos forzados y otras violencias, las feministas año tras año, durante cuatro décadas, nos hemos tomado la calle para denunciar, para resistir, para exigir una vida libre de violencias para las mujeres, y los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Ahora bien en el proceso de Diálogo entre el gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, iniciado en 2013, incidimos entre otros temas, en: la conformación de la

subcomisión de género, el nombramiento de dos plenipotenciarias por parte del gobierno colombiano, el reconocimiento del impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres, las jóvenes, las niñas, las campesinas y la población LGTBI, la violación como un delito no amnistiable, y el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El recurso de la ley. Una de las tareas de las organizaciones y grupos feministas, ha sido que la ley amplíe, proteja y garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En esta dirección se logró que la Constitución del 91, en su artículo 42, incluyera la violencia en la familia como atentatoria de derechos, y por lo tanto sancionada por el Estado. Asimismo, se ha incidido en leyes como la 294/96, 1257/08, 1448/09, 1719/14, en las diferentes reformas al Código de Procedimiento Penal Colombiano, y en los Autos 092/08 y 009/15 de la Corte Constitucional.

Y en un largo trabajo las mujeres del continente americano nos dimos a la tarea de comprometer a los Estados en la eliminación de la violencia en nuestra contra. Luego de debates, concertaciones e incidencia se logró que los Estados del Sistema Interamericano adoptaran la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994). Ratificada por todos los países de la región.

La Convención de Belém do Pará, creó bases para la formulación y aprobación de leyes nacionales que reconocen las diversas formas de violencia contra las mujeres y de mecanismos para prevenirla y sancionarla. En la Convención se le otorga a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) el derecho a acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para consultar sobre la interpretación de la Convención en caso de controversia con normatividades nacionales .

Asimismo, el feminismo jugó un papel importante para que el 25 de noviembre, ya reconocido por el movimiento feminista y el movimiento de mujeres desde 1981, fuera oficialmente acogido por la Asamblea General de Naciones Unidas con la Resolución 54/134 del 17 de diciembre de 1999. Su rol ha sido importante en otra normatividad como las

Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre mujer, paz y seguridad: 1325/2000, 1820/08, 1888 y 1889/09, 1960/10, 2106 y 2122/13, y la 2242/2015, tendientes a visibilizar y garantizar la participación de las mujeres en la solución de los conflictos armados, la construcción de la paz, y a visibilizar las violencias contra las mujeres y garantizar su seguridad en dichos conflictos.

Hemos contribuido a identificar el entramado de las violencias en nuestra contra, documentado y denunciado dichas violencias, tanto en tiempos de paz como de guerra; iniciamos la construcción de centros para el acompañamiento a mujeres víctimas de las violencias, desarrollamos modelos para el acompañamiento psicosocial y jurídica, participamos activamente en propuestas para la construcción de la paz, la formulación de leyes y jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Asimismo, hemos documentado la crueldad y la magnitud de las violencias contra las mujeres con ocasión del conflicto armado, para ser entregados a instancias nacionales e internacionales; ejemplo de ello fue el arduo trabajo de la Mesa Mujer y Conflicto Armado que elaboró diez informes y logro que la relatora de violencia contra las mujeres de la ONU visitará el país y entregará al Secretario General de la ONU el informe sobre las violencias contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano.

2. Macos analíticos

Los logros y lecciones de las vindicaciones feministas han ido de la mano con la construcción de marcos epistemológicos, teóricos y conceptos analíticos que permiten entender la realidad de manera crítica. El feminismo no solo es práctica política es también producción de conocimiento situada: las feministas hemos creado herramientas epistemológicas y conceptuales para analizar la pluralización de las violencias y las opresiones que vivimos las mujeres y para imaginar alternativas emancipatorias. En el caso del continente americano, estos marcos epistemológicos y analíticos están atravesados por la experiencia colonial y por la diversidad económica, cultural, étnica, racial y de conocimiento de la región, lo que ha aportado al pensamiento feminista global.

Desde la molestia y la conciencia de estar subvirtiendo uno de los pilares fundamentales del patriarcado, el conocimiento, las feministas lo hemos enfrentado a través de la interpelación y el abordaje epistemológico y teórico acerca del entramado de las violencias contra las mujeres. Desde el feminismo se ha desarrollado una epistemología y marcos teóricos que:

- 1) cuestionan y desafían las formas tradicionales de conocimiento que naturalizan las violencias contra las mujeres;
- 2) reconocen los diversos sistemas de opresión y explotación que se encarnan en los cuerpos de las mujeres;
- 3) Asumen que las realidades están influenciadas por relaciones de poder patriarcales y capitalista;
- 4) colocan en el centro las experiencias y voces de las mujeres en sus diversidades, entendiendo que su vivencia, conocimiento y percepción de la violencia son fundamentales para comprenderla en toda su complejidad; y
- 5) analizan cómo las estructuras sociales, culturales y políticas contribuyen a la reproducción y reconfiguración de las prácticas patriarcales de violencia contra las mujeres y cómo estas influyen en el análisis y tratamiento de la violencia.
- 6) construyen una genealogía feminista de rebeldía, partiendo de que somos herederas de las luchas de nuestras ancestas y antecesoras y partícipes de un movimiento emancipatorio de mujeres dispuesto a romper las cadenas de la opresión y la explotación.

Hemos producido conocimiento para comprender y analizar el entramado de las violencias contra las mujeres, sus reconfiguraciones y cómo en la realidad actual coexisten viejas y nuevas violencias en contra de las mujeres. Y este conocimiento nos permite analizar las viejas y nuevas estructuras y prácticas patriarcales para actuar políticamente con la esperanza activa de transformar las raíces estructurales de la violencia contra las mujeres.

Quizás lo más importante es que hemos logrado que cada vez más mujeres se atrevan a romper el silencio y denunciar las violencias e injusticias sufridas. Al alzar nuestras voces sin miedo, transformando nuestros dolores en fuerza y causa colectiva se inicia un largo y

arduo trabajo de deconstrucción de esa mujer ancestral sumisa que nos habita, esa figura moldeada por siglos de mandatos patriarcales y coloniales, para dar paso a la mujer transgresora, consciente y libre, que decide sobre su vida con autonomía plena.

El proceso político, vivencial en lo individual y colectivo se fundamenta en una ética emancipatoria: son actos de resistencia, activa, militante, reflexivo y profundamente ético, propio del feminismo latinoamericano y decolonial, que reivindica la dignidad de las mujeres y nos encamina hacia una sociedad más justa, libre de violencias y de mandatos opresivos.

3. Desafíos

Los desafíos se relacionan con:

- 1) Descolonizar y generar conocimiento que reconozca y aborde cómo las diferentes formas de injusticias, subordinaciones y exclusiones (por raza, clase, orientación sexual, diversidad sexual, edad, discapacidad) se interceptan con violencias en contra las mujeres. Y conocimiento que dé cuenta de: a) la diversidad de las mujeres y de los sistemas de opresión que se encarnan en sus cuerpos y, b) la reconfiguración de las violencias en lo nacional, internacional como, por ejemplo, las violencias presentes en: la movilidad humana, la crisis climática, las guerras actuales, las violencias digitales, la trata de mujeres, adolescentes y niñas y en los conflictos armados entre otras;
- 2) transformar la cultura que naturaliza y normaliza las violencias contra las mujeres;
- 3) superar la impunidad. Impunidad que muchas veces perpetúa la violencia y desincentiva la denuncia;
- 4) Exigir la protección y la atención integral tarea urgente ante la pérdida progresiva del rol de los estados para brindar apoyo, servicios de atención y protección accesibles, sensibles y adecuados a las necesidades de las mujeres;
- 4) transformación institucional: Reformar las instituciones públicas y privadas para que sean más sensibles, responsables y comprometidas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por último, quiero convocarlas, convocarnos, a mantener viva la esperanza como fuerza transformadora en medio de enormes desafíos e incertidumbres planetarias y nacionales.

No hablo de una esperanza pasiva que espera que las violencias contra las mujeres se eliminen por sí solas. Es una esperanza que implica una actitud activa que nos convoque e impulse a imaginar y construir un presente y un futuro diferente, que nos exige participación y fuerza colectiva. Y que nos mueve a preguntarnos qué podemos hacer aquí y ahora para construir un hoy y un mañana diferente. Mantener la esperanza desde el feminismo no es un simple deseo, sino compromiso para continuar construyendo comunidad feminista y metas comunes.

Una esperanza que nos de apertura a la otra/o, a lo desconocido y que nos permita seguir caminando el feminismo con un compromiso ético, creativo y emancipatorio que nos posibilite transformar el malestar, la indignación y la rabia en propósitos compartidos, el miedo en compromiso y la incertidumbre en una oportunidad para reinventar el presente con la certeza de legar a las generaciones presentes y futuras rebeldías, transformaciones y esperanza activa.